

Ayuntamiento de Alza

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mes en curso su fusión con el limítrofe de SAN SEBASTIAN, con arreglo a las bases que en el expediente constan y con estricta sujeción a las disposiciones legales establecidas en el artículo 10 de la vigente Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935 y en el 19 del reglamento de 2 de Julio de 1934, lo hago saber así a los efectos de la obligada exposición de dicho acuerdo, ordenada en el apartado segundo del citado artículo 10, y a los fines de que en el término fijado puedan formularse cuantas oposiciones se consideren pertinentes en contra del acuerdo y se eleven para su resolución a la Corporación municipal.

Asimismo hago saber que el expediente a que la FUSIÓN se contrae estará de manifiesto en Secretaría durante un período de QUINCE DIAS, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Alza, 25 de noviembre de 1932. Año de la Victoria. — El Alcalde, Antonio Silva.

Ayuntamiento de Alza

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mes en curso su fusión con el limítrofe de SAN SEBASTIAN, con arreglo a las bases que en el expediente constan y con estricta sujeción a las disposiciones legales establecidas en el artículo 10 de la vigente Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935 y el 19 del reglamento de 2 de Julio de 1924, lo hago saber así a los efectos de la obligada exposición de dicho acuerdo, ordenada en el apartado segundo del citado artículo 10, y a los fines de que en el término fijado puedan formularse cuantas oposiciones se consideren pertinentes en contra del acuerdo y se eleven para su resolución a la Corporación municipal.

Asimismo hago saber que el expediente a que la FUSIÓN se contrae estará de manifiesto en Secretaría durante un período de QUINCE DIAS, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín oficial" de la provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Alza, 25 de noviembre de 1932. Año de la Victoria.—El Alcalde, Antonio Silva.